

DECRETO Nº: 4.214/

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO AL SR. JOSÉ PINTO ALBORNOZ Y OTRO.

LAJA, 17 de junio de 2015.-

ÍNTO ALBORNOZ

ALCALDE

VISTOS:

- Solicitud de Cometido Funcionario del Sr. JOSÉ PINTO ALBORNOZ, JUAN ROCHA GUZMAN, LUIS MATAMALA MATAMALA, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) AUTORÍZASE cometido funcionario al Sr. JOSÉ PINTO ALBORNOZ, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6º E.M. y JUAN ROCHA GUZMAN, Secplan, Grado 8º E.M., quienes asisten junto al Concejal LUIS ESPINOZA ARROYO a reunión del Territorio Bío Bío Centro, en Nacimiento. Traslada a los funcionarios LUIS MATAMALA MATAMALA, Escalafón Administrativos, Grado 16º E.M., en vehículo municipal placa XW-6606, el 18 de junio de 2015.
- 2) ORDÉNASE el pago de viático a los funcionarios, de un día sin pernoctar

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:/

- Depto. Administración y Finanzas

RINA SEPÜLVEDA MORA

SÉCRETARIA MUNICIPAL

- Control Interno

-SS,MM.

- Personal